Federico Lleras Acosta	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJ-FR-001
		Versión: 04
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	Vigente desde: 16/07/2024
		Página: 1 de 1

CONTRATO N°: 20250350-1 PRORROGA No.002	
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS	FECHA: 07 de julio de 2026
PLAZO: SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL EN: (3) MESES A PARTIR DEL: 23 de julio de 2026 hasta el 22 de octubre de 2026.	VALOR: $ 0,00
CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA, CTP MEDICA SA	NIT: 800.121.151-5
SUPERVISOR (A): PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD QUIMICO FARMACEUTICO	

OBJETO:

ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIEREN PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y NEUROINTERVENCIONISMO EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ TOLIMA.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL :

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR

ASPECTO LEGAL

ASEGURADORA	POLIZA No.	CERTIFICADO / ANEXO N°	FECHA DE APROBACION
SEGUROS DEL ESTADO SA	33-44-101262144	3	10-jul-2026
COBERTURA	Vigencia	Desde	Hasta
Cumplimiento	Vigencia	22-abr-2025	22-abr-2027
Calidad y Correcto Funcionamiento del bien	Vigencia	22-abr-2025	22-abr-2028

ASEGURADORA	POLIZA No.	CERTIFICADO / ANEXO N°	FECHA DE APROBACION
NA	NA	NA	NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Vigencia	desde	Hasta
	Vigencia	NA	NA

ESTAMPILLAS

Estampilla	Porcentaje	Valor	Fecha de Pago
Tolima 150 años	2%	NA	NA
Pro- Desarrollo	1%	NA	NA
Bienestar Adulto Mayor	3%	NA	NA
Pro-hospitales	1%	NA	NA

BAJO LOS PARAMETROS DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, LA PRESENTE ACTA DE CERTIFICACION INDICA QUE JURIDICAMENTE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO. LA FECHA DE INICIO NO ES RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA, SINO DE LOS SUPERVISORES EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.

La anterior certificación se expide con destino al Profesional Universitario Area de la Salud Quimico Farmaceutico supervisor del contrato, el día 10 de julio de 2026.

MICHEL ANN MACHUCA PUENTES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO